

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
RESOLUCION N° 580/2024

VIEDMA, 05 de agosto de 2024

VISTO: el expediente Nro. CRH23-14 caratulado “**Área Gestión Humana Concurso Externo – Personal Administrativo localidades de Campo Grande y Contralmirante Cordero (4ta. Circunscripción Judicial)**”; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nro. 657/23-Pdcia.STJ (fs. 9/10) se dispuso el Llamado a Concurso Público Externo para ingreso de Personal Administrativo con destino a las localidades de Contralmirante Cordero y Campo Grande, en el ámbito de la Cuarta Circunscripción Judicial, para desempeñar funciones en el/los organismo/s perteneciente/s al Eje Temático 2 (Primeros Accesos a Justicia y Mediación), según la Ley Orgánica 5190 y el Reglamento Judicial.

Que luego de llevadas a cabo las etapas de Examen Virtual de Saberes Generales y Examen presencial sobre el Funcionamiento del Poder Judicial y Saberes Específicos por Ejes Temáticos de ambas localidades, no hubo participantes que hayan reunido el puntaje mínimo suficiente para continuar en el proceso de selección destinado a la localidad de Campo Grande.

Que a los efectos de cumplimentar las restantes etapas evaluativas del concurso en la localidad de Contralmirante Cordero, fueron implementadas las instancias de Calificación de Antecedentes Curriculares, Dinámica Grupal y Entrevistas Individuales con el Jurado Examinador.

Que a los fines de la aplicabilidad de las pautas previstas en los Artículos 8° y 14° del Reglamento Judicial se procedió a la publicación de los resultados finales pertinentes.

Que el Jurado Examinador ha tomado debida intervención respecto de las presentaciones interpuestas durante la instancia recursiva, encontrándose firmes, al día de la fecha, las notas finales publicadas.

Que resulta necesario dictar el acto administrativo de aprobación del Orden de Mérito correspondiente a la localidad de Contralmirante Cordero.

Que la presente Resolución se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el inciso b) del Artículo 3° de la Acordada 013/2015-STJ.

Por ello:

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Orden de Mérito que, como Anexo I forma parte de la presente, resultante del Concurso Público Externo para ingreso de Personal Administrativo con destino a la localidad de Contralmirante Cordero, para desempeñar funciones en el/los organismo/s perteneciente/s al Eje Temático 2 (Primeros Accesos a Justicia y Mediación), en el ámbito de la Cuarta Circunscripción Judicial, según la Ley Orgánica 5190, el Reglamento Judicial y la Resolución Nro. 657/23-Pdcia.STJ.

Artículo 2º.- Declarar desierto el llamado a Concurso Público Externo para el ingreso de Personal Administrativo con destino a la localidad de Campo Grande, en el ámbito de la Cuarta Circunscripción Judicial), convocado mediante Resolución Nro. 657/24-Pdcia.STJ, en su Artículo 1ro.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Firmantes:

CECI – Presidente STJ

VINCI - Gerente de Gestión Humana del Poder Judicial

ANEXO I - Orden de Mérito Eje Temático 2 - Primeros Accesos a Justicia y Mediación
Concurso Público Externo Personal Administrativo localidad de Contralmirante Cordero

Orden Nro.	Apellido(s)	Nombre (s)	DNI	Nota Final Eje Temático 2
1	ESPARZA	WALTER ANTONIO	35592735	91
2	CISTERNA	MOISÉS	33823639	87,4